

SOLICITUD DE COTIZACIÓN

UNIDAD EJECUTORA : 300 DIRECION REGIONAL DE EDUCACION TACNA
NRO. IDENTIFICACIÓN : 000934

Señores :		RUC :	
Dirección :			
Teléfono :		Fax :	
Email :		Fecha :	
Concepto :	EN ATENCION AL NRO. DE PEDIDO DE SERVICIO 0000922-2026	Moneda:	SOLES

ITEM	UNIDAD MEDIDA	DESCRIPCION	VALOR TOTAL
210100010077	SERVICIO	SERVICIO DE CONDUCCIÓN DE VEHÍCULO	
TOTAL			

Las cotizaciones a valores referenciales deben estar dirigidas a : DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACION TACNA
en la siguiente dirección : CARRETERA A CALAN KM 11 Teléfono : 052-421893

Condiciones de Compra / Servicio:

Forma de Pago: Credito ☐

Garantía:

Comprobante de Pago : Boleta ☐ Factura ☐ Recibo por Honorarios ☐

Plazo de Ejecución del Servicio :

Tipo de Moneda : Soles

Validez de la cotización :

Remitir junto con su cotizacion la Delaración Jurada y Pacto de Integridad, debidamente firmadas y selladas.
Indicar su razón social, domicilio fiscal y número de RUC

AREA DE LOGISTICA

FIRMA	
PROVEEDOR	
DNI	

ANEXO 03

DECLARACIÓN JURADA

Yo, _____ identificado (a) c o n D N I N ° _____
_____ con domicilio en, _____
de nacionalidad peruana, mayor de edad.

DECLARO BAJO JURAMENTO:

1. INCOMPATIBILIDAD

No tener impedimento de contratar con el Estado ni estar dentro de las prohibiciones e incompatibilidades señaladas en el D.S. N° 019-2002-PCM (*)

2. NEPOTISMO

No tener grado de parentesco hasta el segundo grado de consanguinidad y afinidad con los funcionarios de Dirección y/o personal de confianza de la DRET, que gozan de facultad de nombramiento y contratación de personal o que tengan injerencia directa e indirecta en la contratación directa de bienes y/o servicios.

La presente Declaración Jurada para prevenir casos de nepotismo, la presento dentro del marco de la Ley N° 26771 y su Reglamento aprobado por D. S. N° 021-2002-PCM, modificada por el D. S. N° 034-2005-PCM.

3. ANTECEDENTES PENALES Y POLICIALES

Declaro no tener antecedentes Penales ni Policiales, ni haber sido destituido de una Entidad del Estado.

4. CONOCIMIENTO DE LA PRESENTE DIRECTIVA

Tengo conocimiento de la Directiva, normas y procedimientos para las contrataciones por montos iguales e inferiores a ocho (8) Unidades Impositivas Tributarias (UIT) en la DRET y así mismo acepto lo dispuesto en la misma.

5. PROHIBICIÓN DE PERCIBIR DOBLE INGRESO POR PARTE DEL ESTADO

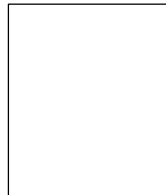
No percibir remuneración o pensión de otra institución pública, retribución, emolumento o cualquier tipo de ingresos, así como tener conocimiento de la Ley N° 28175 en su Art. 3° Prohibición de doble percepción de ingresos.

Cualquier falta u omisión será causa de nulidad de la orden de servicio sin perjuicio de las acciones administrativas, civiles y/o penales a que hubiera lugar.

Suscribo la presente, en honor a la verdad, en caso de comprobarse falsedad, declaro haber incurrido en el delito contra la fe pública, falsificación de documentos (artículo 407 del código penal en concordancia con el artículo IV inciso 1.7) "Principio de Presunción de veracidad" del título preliminar de la Ley de Procedimiento administrativo general, ley Nro. 27444. (artículo 30 de la LCE)

Calana, _____, del _____

Firma y DNI



(Huella)

(*) Establece prohibiciones e incompatibilidades de funcionarios y servidores públicos, así como de las personas que presten servicios bajo cualquier modalidad contractual.

ANEXO N° 04

DECLARACIÓN JURADA DE DATOS DEL POSTOR

Señores

UNIDAD FUNCIONAL DE ABASTECIMIENTO – DIRECCION REGIONAL DE EDUCACION TACNA

Presente. -

El que se suscribe,....., identificado con
DNI N°....., representante Legal con la siguiente información:

Nombre o Razón Social :			
Domicilio Legal :			
RUC :	Teléfono(s) :	(Fijo)	(Celular)
Correo electrónico :			

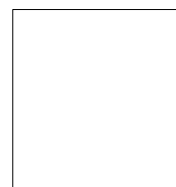
DECLARO BAJO JURAMENTO que la siguiente información de mi representada se sujeta a la verdad:

1. Conozco y cumplo con lo señalado en las especificaciones técnicas (en el caso de bienes) y/o términos de referencia (en el caso de servicios) y acepto las condiciones establecidas en dicho documento.
2. He leído, conozco y no tengo impedimento, ni estoy inhabilitado, para contratar con el Estado.
3. Cuenta con inscripción vigente en el Registro Nacional de Proveedores en el rubro objeto de la contratación, en el caso de que el importe de la contratación sea mayor a una (1) UIT.
4. Ser responsable de la veracidad y legalidad de los documentos e información que presento.
5. Conoce las sanciones contenidas en la Ley N° 27444, Ley de Procedimiento Administrativo General.
6. Conoce y acepta las modalidades de comunicación señalada en el numeral 20 1.2 del artículo 20 de la Ley N° 27444, Ley de Procedimiento Administrativo General.
7. Me comprometo a no tomar ninguna acción legal en contra de la Entidad al finalizar el servicio prestado.
8. No me encuentro en ningún supuesto de impedimento previsto en el artículo 30 de la Ley de Contrataciones del Estado.
9. No haber incurrido y me obligo a no incurrir en actos de corrupción, así como respetar el principio de integridad

Autorización de notificación por correo electrónico:

SI autorizo que se notifiquen al correo electrónico indicado en la información del nombre o razón social.

.....
**Firma, Nombres y Apellidos del postor o
Representante legal, según corresponda**



HUELLA

ANEXO 06

CARTA DE AUTORIZACIÓN

(Para el pago con abonos en la cuenta del proveedor)

Calana,

Sr:

Director Regional de Educación Tacna

Presente. -

ASUNTO: AUTORIZACIÓN PARA EL PAGO CON ABONOS EN CUENTA

Por medio de la presente, comunico a usted que el Número del Código de Cuenta Interbancaria **(CCI)** de la empresa que represento: _____

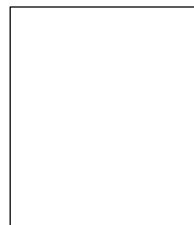
(Indicar Nombre o Razón Social de la del Proveedor) es el N°

_____ **(Indicar el N° CCI del proveedor titular de la cuenta)**, agradeciéndole se sirva disponer lo conveniente para que los pagos a nombre de mi representada sean abonados en la Cuenta que corresponde al indicado CCI en el **Banco:** _____

Asimismo, dejo constancia que la factura a ser emitida por mi representada, una vez cumplida o atendida la correspondiente Orden de Compra y/o de Servicio o las prestaciones en bienes y/o servicios materia del contrato quedará cancelada para todos sus efectos mediante la sola acreditación del importe de la referida factura a favor de la cuenta en la entidad bancaria a que se refiere el primer párrafo de la presente.

Atentamente,

Firma del proveedor, o representante legal



Huella

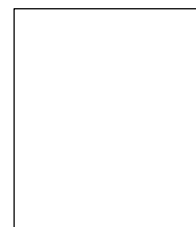
ANEXO 08

DECLARACION JURADA

Declaro bajo Juramento no estar inmerso en Actos de corrupción, no ofrecer ni someterme a actos que degeneren el proceso de contratación y me comprometo a denunciar a servidores y/o funcionarios que infringen el Artículo 30 de la ley de contrataciones del Estado y me comprometo actuar dentro del marco legal.

Calana,

Firma y DNI



Huella

TÉRMINOS DE REFERENCIA
PEDIDO DE SERVICIO N°000922

1. DENOMINACIÓN DE LA CONTRATACIÓN

SERVICIO DE CONDUCCION DE VEHICULO

2. UNIDAD ORGÁNICA QUE REQUIERE EL SERVICIO

UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL JORGE BASADRE

3. OBJETIVO DEL SERVICIO

CONTAR CON EL SERVICIO DE CONDUCCIÓN DE VEHÍCULO PARA EL TRASLADO DE PERSONAL, MATERIALES Y DOCUMENTACIÓN, EN EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES PROGRAMADAS POR LA UGEL JORGE BASADRE.

4. FINALIDAD PÚBLICA

GARANTIZAR EL TRASLADO OPORTUNO DEL PERSONAL Y RECURSOS NECESARIOS PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES INSTITUCIONALES DE LA UGEL JORGE BASADRE.

5. CARACTERÍSTICAS DEL SERVICIO A REALIZAR

N°	CARACTERÍSTICAS DEL SERVICIO	U.M
01	- REALIZAR EL TRASLADO DE PERSONAL DE LA SEDE DE LA UGEL JORGE BASADRE HACIA LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE LA JURISDICCIÓN, PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES PROGRAMADAS. - REALIZAR LABORES DE CARGA Y DESCARGA DE LOS MATERIALES TRANSPORTADOS POR LA UGEL JORGE BASADRE. - LLENAR ADECUADAMENTE EL FORMATO DE KILOMETRAJE DEL VEHÍCULO. - REGISTRAR LA PAPELETA DE SALIDA DEL VEHÍCULO Y REALIZAR EL LLENADO DE LA BITÁCORA CORRESPONDIENTE. - VERIFICAR EL VEHÍCULO ANTES DEL TRASLADO DEL PERSONAL Y COMUNICAR CUALQUIER INCIDENCIA QUE PUDIERA AFECTAR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO. - CONDUCIR LA UNIDAD VEHICULAR ASIGNADA PARA USO EXCLUSIVO DEL SERVICIO OFICIAL, EN CUMPLIMIENTO DE LAS COMISIONES ASIGNADAS. - VELAR POR EL USO ADECUADO DE LA UNIDAD VEHICULAR Y MANTENERLA EN CONDICIONES ADECUADAS DE ORDEN Y LIMPIEZA. - CUMPLIR LAS NORMAS DE TRÁNSITO Y DEMÁS DISPOSICIONES APLICABLES DURANTE LA CONDUCCIÓN DEL VEHÍCULO. - SERVICIO A TODO COSTO	SERVICIO



6. REQUISITOS MÍNIMOS QUE DEBE CUMPLIR EL PROVEEDOR

- PERSONA NATURAL.
 - DECLARACIÓN JURADA SIMPLE DE NO TENER ANTECEDENTES PENALES.
 - EXPERIENCIA MÍNIMA DE SEIS (06) MESES EN CONDUCCIÓN DE VEHÍCULOS EN INSTITUCIONES PÚBLICAS Y/O PRIVADAS.
 - CONTAR CON CONSTANCIA DE RÉCORD DEL CONDUCTOR EMITIDA POR EL MTC, VIGENTE.
 - CONTAR CON CONSTANCIA DE LICENCIAS DE CONDUCIR POR PUNTOS.
 - TENER LICENCIA DE CONDUCIR CLASE A – CATEGORÍA II-B VIGENTE, COMO MÍNIMO.
 - NO TENER IMPEDIMENTO PARA CONTRATAR CON EL ESTADO.
 - CONTAR CON RUC VIGENTE.
 - CONTAR CON CCI VIGENTE.
 - TENER CONOCIMIENTO DE LAS RUTAS Y VÍAS DE ACCESO DE LA JURISDICCIÓN DE LA UGEL JORGE BASADRE, ACREDITADO MEDIANTE DECLARACIÓN JURADA SIMPLE Y/O EXPERIENCIA RELACIONADA CON LA CONDUCCIÓN DE VEHÍCULOS EN DICHA JURISDICCIÓN.
- DE PREFERENCIA:
- CONTAR CON EXPERIENCIA EN CONDUCCIÓN DE VEHÍCULOS EN LA PROVINCIA DE JORGE BASADRE Y/O JURISDICCIÓN DE LA UGEL JORGE BASADRE.

7. LUGAR DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO.

EL SERVICIO SE REALIZARÁ EN CALLE PANAMA S/N - ASENTAMIENTO HUMANO "PUENTE CAMIARA" DIRECCIÓN DE UGEL JORGE BASADRE

8. PLAZO DE EJECUCIÓN DEL SERVICIO

EL PLAZO DE EJECUCIÓN DEL SERVICIO SERÁ DE VEINTE (20) DÍAS CALENDARIO, CONTADOS A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE DE NOTIFICADA LA ORDEN DE SERVICIO.

9. FORMA DE ENTREGA

UNA SOLA ENTREGA, ADJUNTANDO LO SIGUIENTE:

LA PRESTACIÓN SERÁ PRESENTADA EN UNA (01) SOLA ENTREGA, AL TÉRMINO DEL PLAZO DE EJECUCIÓN DEL SERVICIO.

PARA LA ACREDITACIÓN DE LA PRESTACIÓN, EL PROVEEDOR DEBERÁ PRESENTAR UNA CARTA QUE DETALLE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS DURANTE EL PERIODO CONTRATADO, ADJUNTANDO, SEGÚN CORRESPONDA:

- REPORTE DE LAS ACTIVIDADES Y DESPLAZAMIENTOS EFECTUADOS.
- COPIAS DE LAS BITÁCORAS CORRESPONDIENTES.
- COPIAS DE LAS PAPELETAS DE SALIDA DEL VEHÍCULO.
- REGISTROS DE KILOMETRAJE.
- PANEL FOTOGRÁFICO U OTRAS EVIDENCIAS QUE PERMITAN ACREDITAR LA PRESTACIÓN EFECTUADA.

10. FORMA DE PAGO

SE REALIZARÁ EN ÚNICO ENTREGABLE, PREVIA CONFORMIDAD DE SERVICIOS QUE SERÁ OTORGADA POR EL ÁREA USUARIA, VÍA MESA DE PARTES DE LA UGEL JORGE BASADRE, REALIZANDO EL TRÁMITE CORRESPONDIENTE ADMINISTRATIVO PARA EL CUMPLIMIENTO DEL PAGO POR EL SERVICIO PRESTADO, POR PARTE DEL PROVEEDOR DEBERÁ PRESENTAR TRES JUEGOS ADJUNTANDO:

- CARTA DE CUMPLIMIENTO DE SERVICIO
- EVIDENCIAS DEL TRABAJO REALIZADO
- FOTOGRAFÍAS
- COMPROBANTE DE PAGO
- COPIA DE LA ORDEN DE SERVICIO

11. PENALIDAD

DE ACUERDO AL NUMERAL 7.10. INCUMPLIMIENTO DE PARTE DEL CONTRATISTA, SEGÚN LA DIRECTIVA N°04-2020-UABAST-OAD-DRET/GOB.REG, APROBADA MEDIANTE RESOLUCION DIRECTORIAL REGIONAL N°000357, DE FECHA 13 DE FEBRERO DEL 2020.



12. GESTIÓN DE RIESGOS LAS PARTES

REALIZAN LA GESTIÓN DE RIESGOS DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO EN EL PRESENTE CONTRATO Y LOS DOCUMENTOS QUE LO CONFORMAN, A FIN DE TOMAR DECISIONES INFORMADAS, APROVECHANDO EL IMPACTO DE RIESGOS POSITIVOS Y DISMINUYENDO LA PROBABILIDAD DE LOS RIESGOS NEGATIVOS Y SU IMPACTO DURANTE LA EJECUCIÓN CONTRACTUAL, CONSIDERANDO LA FINALIDAD PÚBLICA DE LA CONTRATACIÓN.

13. RESOLUCIÓN DEL CONTRATO POR INCUMPLIMIENTO

CUALQUIERA DE LAS PARTES PUEDE RESOLVER EL CONTRATO, DE CONFORMIDAD CON EL NUMERAL 249.1 DEL ARTÍCULO 249 DEL REGLAMENTO DE LA LEY N° 32069, LEY GENERAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS.

14. ANTICORRUPCIÓN Y ANTISOBORNO

EL CONTRATISTA DECLARA NO HABER OFRECIDO NI REALIZADO PAGOS O BENEFICIOS ILEGALES PARA INFLUIR EN LA CONTRATACIÓN Y SE COMPROMETE A MANTENER UNA CONDUCTA ÉTICA DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO. ASIMISMO, DEBE ABSTENERSE DE OFRECER REGALOS O INCENTIVOS ILEGALES A FUNCIONARIOS O TERCEROS RELACIONADOS, ADOPTAR MEDIDAS PREVENTIVAS Y DENUNCIAR ACTOS DE CORRUPCIÓN. ESTAS OBLIGACIONES TAMBIÉN APLICAN A TODOS LOS REPRESENTANTES Y VINCULADOS A LA EMPRESA. EL INCUMPLIMIENTO FACULTA A LA ENTIDAD CONTRATANTE A RESOLVER EL CONTRATO Y, SI CORRESPONDE, EXCLUIR AL PROVEEDOR DE CATÁLOGOS ELECTRÓNICOS, SIN PERJUICIO DE OTRAS ACCIONES LEGALES.

15. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS

LAS CONTROVERSIAS QUE SURJAN ENTRE LAS PARTES DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO SE RESUELVEN MEDIANTE CONCILIACIÓN, LA CUAL SE REGULA CONFORME LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 360 DEL REGLAMENTO.

16. FUENTE DE FINANCIAMIENTO / AFECTACIÓN PRESUPUESTAL

EL MISMO SE EFECTUARÁ CON CARGO A LA SIGUIENTE CADENA FUNCIONAL:

FTE.FTO	1-00 RECURSOS ORDINARIOS
META	0052
CLASIFICADOR	2.3. 2 9. 1 1